

**LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
SOLICITUDES RECIBIDAS DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2022**

**ANEXO**

Nº	Nº Reg.	Tipo de documento	Fecha de Ingreso	Nombres y Apellidos del/la Solicitante y/o nombre de la Persona Jurídica	Descripción de información solicitada	Nº Documento de atención	Fecha de atención	Información entregada (Cantidad copias entregadas/De corresponder, copia de factura y acta de entrega)
1	146476	Correo electrónico remitido a <a href="mailto:ealmendras@concytec.gob.pe">ealmendras@concytec.gob.pe</a>	16/02/2022	Antenor José Escalante Gonzáles	“1. El documento público que faculta o autoriza a CONCYTEC para certificar que un investigador cuenta con publicaciones en revistas indexadas en cualquier red de información o base de datos del mundo. 2. El documento público que faculta o autoriza a CONCYTEC para certificar sobre cuáles son las revistas indexadas en la totalidad de las redes de información o bases de datos existentes en el mundo. 3. El documento público que faculta o autoriza a CONCYTEC para certificar si una revista se encuentra indexada en las redes de información o bases de datos REBIUN o DIALNET. 4. El documento público que establece que el listado de revistas que, según CONCYTEC se encuentran indexadas, elimina o resta validez a la indexación de una revista por las redes de información o bases de datos REBIUN o DIALNET. 5. El documento público que faculta o autoriza a CONCYTEC para promover o participar de las redes o bases de datos de información REBIUN o DIALNET. 6. El documento público en el cual consta que CONCYTEC participa o promueve las redes de información o bases de datos REBIUN o DIALNET. 7. El documento público en el que consta el nombre de todas las redes de información o bases de datos que catalogan revistas indexadas y en las que CONCYTEC tiene participación o las promueve”	CARTA N° 004-2022/CONCYTEC-TRANSPARENCIA	22.02.2022 Debido a que se remitió respuesta el 21.02/2021 en horario inhábil	Se da atención a solicitud. Solicitante requiere entrega de información vía correo electrónico.  Se remitió Memorando N° 061-2022-CONCYTEC-DEGC y el Informe N° 033-2022-CONCYTEC-DEGC-SDGIC de la Sub Dirección de Gestión de la Información y Conocimiento, en un total de 4 folios.

2	146714	Correo electrónico remitido a <a href="mailto:ealmendras@concytec.gob.pe">ealmendras@concytec.gob.pe</a>	23/02/2022	Antenor José Escalante Gonzáles	“El documento público que establece que el listado de revistas que, según CONCYTEC se encuentran indexadas, elimina o resta validez a la indexación de una revista por las redes de información o bases de datos REBIUN o DIALNET”.	En trámite	Solicitante requiere entrega de información vía correo electrónico. Se encuentra en trámite la respuesta debido a que se ha requerido información complementaria a la Dirección de Políticas y Programas de CTel. conforme a lo recomendado por la DEGC. Plazo vence 9 de marzo de 2022
3	146712	Correo electrónico remitido a <a href="mailto:ealmendras@concytec.gob.pe">ealmendras@concytec.gob.pe</a>	23/02/2022	Antenor José Escalante Gonzáles	<p>“1. El documento público en el que consta la fecha a partir de la cual el CONCYTEC participa de la red de información o base de datos Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex): <a href="http://www.latindex.org">www.latindex.org</a>.</p> <p>2. El documento público en el que consta la fecha a partir de la cual el CONCYTEC promueve o participa de la red de información o base de datos Biblioteca Científica Electrónica en Línea (SciELO Perú). <a href="http://www.scielo.org.pe">www.scielo.org.pe</a>.</p> <p>3. El documento público en el que consta la fecha a partir de la cual el CONCYTEC promueve o participa de la red de información o base de datos Scopus.</p> <p>4. El documento público en el que consta la fecha a partir de la cual el CONCYTEC promueve o participa de la red de información o base de datos Web of Science (WoS)”.</p> <p>“5. Copia del Oficio N° 715-2021-CONCYTEC-P, en la parte que corresponde a mi persona (en el caso que se mencione a otros postulantes en tal Oficio).</p> <p>6. Copia del Oficio de la Comisión Especial Encargada de la Selección de Candidatas o Candidatos Aptos para la Elección de Magistrados del Tribunal Constitucional que generó la emisión por parte del CONCYTEC del Oficio N° 715-2021-CONCYTEC-P, en la parte que corresponde a mi persona (en el caso que se mencione a otros postulantes en tal Oficio.”</p>	En trámite	<p>Solicitante requiere entrega de información vía correo electrónico. Se encuentra en trámite la respuesta debido a que se ha requerido información complementaria a la Dirección de Políticas y Programas de CTel. conforme a lo recomendado por la DEGC. Plazo vence 9 de marzo de 2022.</p> <p>Cabe precisar que solo se tramitará por acceso a la información pública los puntos 1 al 4, lo relacionado al punto 5 y 6 se ha encauzado como solicitud de autodeterminación informativa que debe ser tramitado en el marco de la Ley N° 29377, Ley de Protección de Datos Personales conforme al Memorando N° 014-2022-CONCYTEC/ TRANSPARENCIA y a la Opinión vinculante N° 000001-2021-JUS/TTAIP-SP del Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>